



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOJO:

002374

PROPIETARIO

Nombre: MENDELIA VERNANDEZ MELNOREZ

Calle: HACIENDA SAN JUAN

Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, 3RA SECCION

No. de Placa: 1706

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 101

LICENCIA

LICENCIA
 OBRA NUEVA
 AMPLIACION
 REGISTRO

RENOVACION/PRORROGA

DEMOLICION

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 04 DE OCTUBRE DE 2023

Nivel: 3 *****

DESCRIPCION DE LA OBRA

Nivel: 2 *****

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 90.10 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel: 1 90.10 M2

Planta baja *****

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Límite de uso de suelo No: *****

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 90.10 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. CINTHYA IZEL TELLEZ VALENCA

Cédula profesional: 10272595

Registro Estatal de Profesiones No: 155824

No. O. A. y C. 909

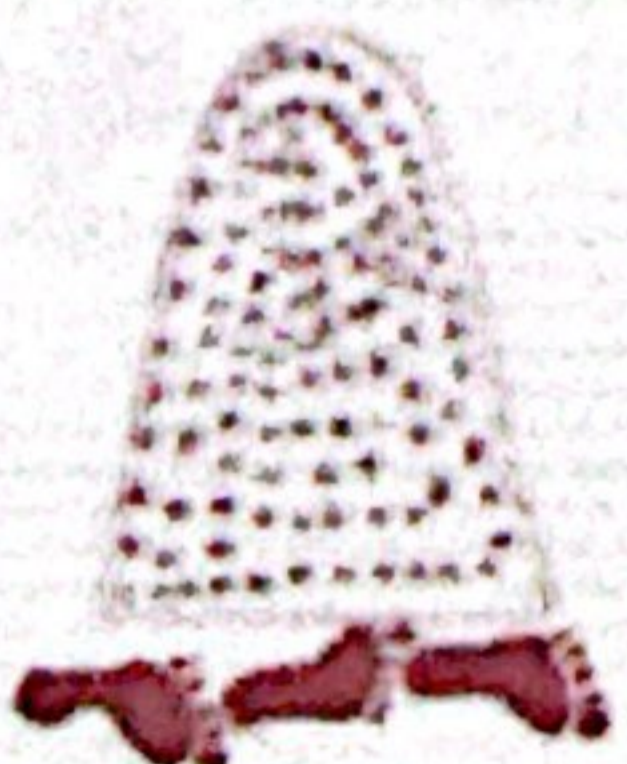
VALOR CATASTRAL *** ML

No. de Cuenta: *****

Valor del terreno \$ *****

Valor de la construcción \$ *****

Valor total \$ *****



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 11 MESES PARA LA TERMINACION A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASI MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VIA PUBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC. EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER A ACREDOR A UNA INFRACCION CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCION DE MURDOS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AEREO DE MARQUESINAS.

DEBERA RESPETARSE EL DERECHO DE VIA CORRESPONDIENTE A LA UBICACION DEL PREDIO INDICADO.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: ACCS
Revisado: CIRC

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 116, 117, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se otorga de conformidad a lo establecido por los artículos 115 y 116 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y que ningún metro cuadrado un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o afecta la personalidad jurídica legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales y Municipales, quienes en su caso verifiquen la misma en el respecto a permisos, trámites y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá ser cancelada cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.